



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA N° 18/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Quillón, martes 2 de mayo de 2017, siendo las 17.05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el Alcalde.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

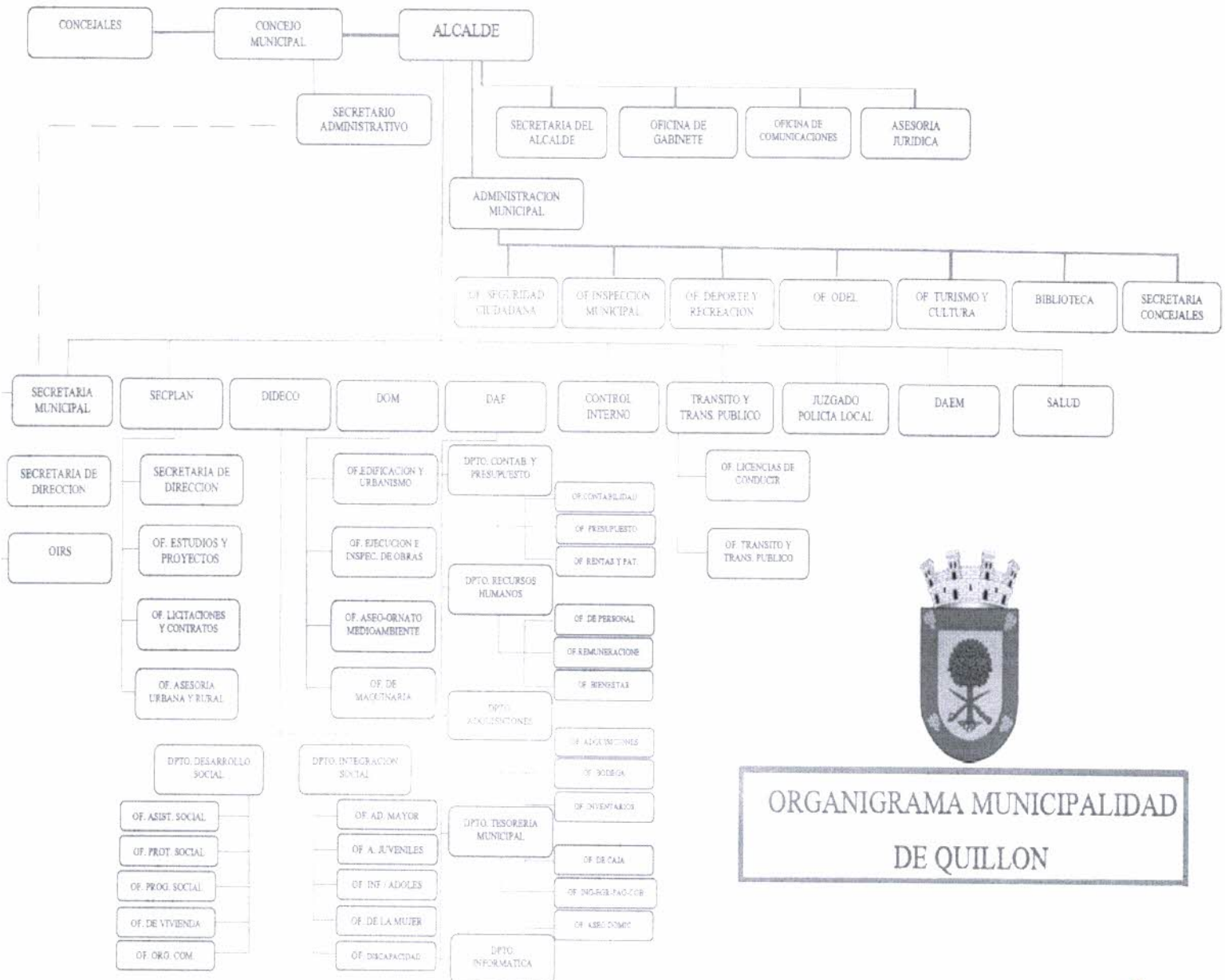
Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Sr. Miguel Peña Jara, Alcalde (S) Sr. Vladimir Peña Mahuzier y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Tabla:

- Solicitud de aprobación de \$7.500.000 por proyectos postulados al SERVIU de espacios públicos, se adjunta informe.
- Solicitud de aprobación trato directo por superar las 500 UTM, se adjunta informe.
- Solicitud de aprobación organigrama municipal, se adjunta.
- Aprobación de acta N° 16 y 17, se adjuntan.
- Adjunto solicitud de modificación presupuestaria municipal N° 3 para ser votada en el concejo del lunes 8 de mayo.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 88/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de financiar proyectos de espacios públicos postulados al SERVIU los costos de operación y mantención por \$7.500.000.
- ✓ **Acuerdo N° 89/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el Organigrama Municipal, el siguiente:



ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE QUILLON

- ✓ **Acuerdo N° 90/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 16, en sesión extraordinaria del martes 2 de mayo.
- ✓ **Acuerdo N° 91/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 17, en sesión extraordinaria del martes 2 de mayo.

El Presidente (s) del concejo Don Miguel Peña da la palabra al director de SECPLAN Don Ricardo Neira, quien explica el origen del informe de solicitar la aprobación de trato directo por superar la 500 UTM en relación a la contratación de servicio de telefonía móvil e internet, que el proceso de licitación 4366-5-LE17 fue declarado desierto por no cumplir con los requisitos incluidos en las bases administrativas especiales. Debido a lo anterior, es que se recibieron dos propuestas que se ajustan a las bases administrativas especiales con el fin de ser evaluadas, para realizar un trato directo de acuerdo a decreto N° 250 en su artículo 10 numeral 7 letras L, ENTEL y MOVISTAR, generándose una diferencia de precio de un 50% superior el primer oferente.

Se procedió a explicar dicha situación al Concejo Municipal quienes hicieron la siguiente observación:

- Indicar a la empresa proveedora del servicio que aumente cobertura en puntos importantes como postas y escuelas de zonas rurales. Indica que se dejará expreso en el contrato, puesto que no es requisito en BAE.

Concejales Bustos, señala, nuevamente se privilegia el precio y no la calidad del servicio, exigir mayor cobertura.

Concejales Peña, la diferencia es la calidad de la cobertura, calidad del servicio, sabemos que Movistar no es lo mejor.

Concejales Villegas, se cumple el objetivo de tener un servicio de telefonía con internet.

Concejales Peña, de aquí a tres kilómetros no hay cobertura.

Concejales Villegas, las coberturas son similares de las empresas, la diferencia mayor está en el precio que cobran.

Concejal Peña, colocar exigencia de cobertura, en el CECOSF de Cerro Negro no hay cobertura, colocar esa exigencia en el contrato.

Alcalde (s), ver los puntos sin cobertura y exigir, también, esas coberturas.

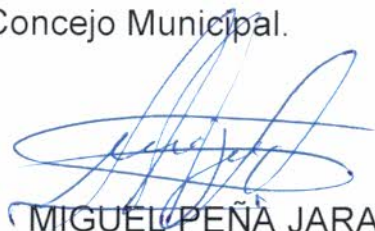
Concejal Catalán, en los CECOSF y escuelas, deberían contratarse esas coberturas donde no haya, estén conectados.

Director de SECPLAN, la contratación es sobre un bien general sobre lo puntual, son alrededor de seis sectores donde no hay cobertura, habrá que ver solución particular.

Concejal Navarrete, no podemos tener una telefonía a la "pinta" de cada uno. Sí, que se mejoren los puntos de coberturas.

Siendo las 17.30 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Acta N° 18/17, aprobada por el Concejo Municipal.



MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.

PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

/echv.

Quillón, lunes 8 de mayo de 2017.